

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 42-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número  
2 cuarenta y dos - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro  
3 Nacional, celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la  
4 ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos  
5 del veinticinco de octubre de dos mil dieciocho. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,  
8 del cual se acredita la presencia de **CUATRO MIEMBROS PROPIETARIOS Y**  
9 **DOS MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACION OFICIAL Y**  
10 **DERECHO A VOTO**, a saber los señores: Fabián Solano Fernández,  
11 Viceministro de Gestión Estratégica, representante suplente del Ministerio de  
12 Justicia y Paz; Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría  
13 General de la República; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del  
14 Colegio de Abogados y Abogadas; Manuelita Jiménez Esquivel, representante  
15 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Alexander Uhrig Martínez,  
16 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio y Olger Aguilar Casares  
17 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

18

19 También partícipes al comenzar este acto el personal administrativo, los señores  
20 Fabiola Varela Mata, y Luis Gustavo Alvarez Ramírez, en su orden Directora y  
21 Subdirector General, y Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. -----

22

23 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González  
24 Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de  
25 la Dirección Nacional de Notariado; Steven Oreamuno Herra, representante del  
26 Colegio de Ingenieros Topógrafos; Jonathan Bonilla Córdoba, representante  
27 suplente de la Procuraduría General de la República; Óscar Julio  
28 Rímola Umaña, representante suplente del Colegio de Abogados Abogadas. -----

29

30

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes  
2 acuerdan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández como  
3 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J525-2018. 1-)** Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,  
7 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Fabián  
10 Solano Fernández, en este momento presidente, somete a discusión el orden del  
11 día propuesto. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita incluir en el artículo  
12 segundo la revisión del acta N°40-2018, celebrada de manera ordinaria el día 11  
13 de octubre de 2018, pendiente de aprobación. En el mismo sentido solicita incluir  
14 en el capítulo de correspondencia el oficio DGL-AJU-17-1466-2018 de fecha 22  
15 de octubre de 2018, mediante el cual el Departamento de Asesoría Jurídica  
16 solicita el otorgamiento de los poderes necesarios para que señor Luis Gustavo  
17 Álvarez Ramírez, ejerza el cargo. En anuencia de los presentes con seis votos,  
18 se aprueba de manera unánime. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**  
19 **POR UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J526-2018. 1-)** Incluir en el artículo segundo la revisión del acta N°40-2018,  
22 celebrada de manera ordinaria el día 11 de octubre de 2018, pendiente de  
23 aprobación. **2-)** Incluir como inciso f-) del capítulo de correspondencia el oficio  
24 DGL-AJU-17-1466-2018 de fecha 22 de octubre de 2018, mediante el cual el  
25 Departamento de Asesoría Jurídica solicita el otorgamiento de los poderes  
26 necesarios para que señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, ejerza el cargo. **3-)**  
27 Aprobar incólume en lo demás el orden del día propuesto para la presente  
28 sesión. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

29

30

1 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.** El señor  
2 presidente somete a discusión las actas N°40 y N°41-2018, celebradas de  
3 manera ordinaria y consecutiva los días 11 y 18 de octubre de 2018, las cual se  
4 aprueban de la forma que se cita: 1-) El acta N°40-2018 con el voto de los  
5 directivos Fabián Solano Fernández, Paula Azofeifa Chavarría, Marco Antonio  
6 Jiménez Carmiol, y Manuelita Jiménez Esquivel. Los señores  
7 Alexander Uhrig Martínez y Olger Aguilar Casares se abstienen de votar en  
8 razón de no haber estado presentes en la sesión. 2-) El acta N°41-2018 con el  
9 voto de los directivos Paula Azofeifa Chavarría, Marco Antonio Jiménez Carmiol,  
10 Alexander Uhrig Martínez y Olger Aguilar Casares, quien en la sesión de cita  
11 participó como miembro suplente, conoce y avala las decisiones tomadas por su  
12 representación. El señor Fabian Solano Fernández y la señora Manuelita  
13 Jiménez Esquivel se abstienen de votar esta acta en razón de no haber estado  
14 presentes en la sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
15 **MAYORÍA:** -----

16  
17 **J527-2018.** 1-) Aprobar las actas N°40 y N°41-2018, celebradas de manera  
18 ordinaria y consecutiva los días 11 y 18 de octubre de 2018. 2-) **ACUERDO**  
19 **FIRME.** -----

20  
21 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este  
22 capítulo, los señores miembros cuentan con el oficio JAD-CFI-0072-2018 de  
23 fecha 24 de octubre de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el  
24 cual contiene informe de observaciones y conclusiones a los documentos que  
25 integran el orden del día de la sesión ordinaria N°. 42-2018. -----

26  
27 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-PRV-1034-2018 de fecha 04 de octubre del  
28 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,  
29 mediante el cual presenta para conocimiento y valoración la resolución  
30 administrativa para pago de sumas adeudadas a la empresa IPL SISTEMAS

1 S.A. Sobre el mismo tema se conoce además el oficio JAD-CFI-0069-2018  
2 emitido por la funcionaria Andrea Cano Ramírez, Jefe a.i, de la Unidad de  
3 Control y Fiscalización. La señora Paula Azofeifa Chavarría manifiesta que este  
4 tema fue expuesto en la Sesión No.40-2018 del 11 de octubre de 2018, sin  
5 embargo, producto de algunas inquietudes surgidas en el entorno, este Órgano  
6 Colegiado a través del Acuerdo J502-2018 inciso 4-) determinó tener por  
7 recibido y dejar pendiente el tema sujeto a la revisión de la Unidad de Control y  
8 Fiscalización y el Departamento de Proveeduría. Al respecto se presenta la  
9 minuta de la reunión efectuada el día 17 de octubre de 2018, en la cual se  
10 concluye la procedencia del pago a favor de la empresa IPL SISTEMAS S.A, por  
11 la suma de ₡ 708.337,02 (setecientos ocho mil trescientos treinta y siete colones  
12 con dos céntimos), correspondiente a reajuste de precios del primer y segundo  
13 semestre del año 2017, en el contrato originado en la Licitación Pública  
14 N°2014LN-000008-0005900001, denominada: Atención de la Mesa de Ayuda de  
15 la Dirección de Informática y Soporte Técnico para la solución de incidentes  
16 relacionados con el equipo de cómputo. Resalta también la recomendación  
17 hecha por la Unidad de Control y Fiscalización y el Departamento de  
18 Proveeduría de Ordenar a los Órganos Fiscalizadores de contratos y/o  
19 Coordinadores Administrativos de cada Dirección, para que consignen dentro del  
20 informe del monto a cancelar por resolución administrativa en determinado  
21 contrato, cuánto se ha pagado mes a mes al contratista para poder determinar si  
22 la base ha sido ajustada o no, y que sea requisito para la confección del borrador  
23 de resolución administrativa elaborada por el Departamento de Proveeduría. El  
24 señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
25 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J528-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1034-2018 de fecha 04 de  
28 octubre del 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de  
29 Proveeduría. **2-)** Tener por conocido el oficio JAD-CFI-0069-2018 emitido por la  
30 funcionaria Andrea Cano Ramírez, Jefe a.i, de la Unidad de Control y

1 Fiscalización, que contiene la minuta de la reunión sostenida el día 17 de  
2 octubre de 2018 con el Departamento de Proveduría y se concluye la  
3 procedencia del pago a favor de la empresa IPL SISTEMAS S.A. 3-) Ordenar a  
4 la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a través de los Departamentos  
5 de Proveduría y Financiero, llevar a cabo las gestiones pertinentes, conforme al  
6 ámbito de sus labores, para proceder con la cancelación de lo adeudado a la  
7 empresa I P L SISTEMAS S.A, cédula jurídica 3-101-090056, por un monto total  
8 de ₡ 708.337,02 (setecientos ocho mil trescientos treinta y siete colones con dos  
9 céntimos), correspondiente a reajuste de precios del primer y segundo semestre  
10 del año 2017, en el contrato originado en la Licitación Pública N°2014LN-  
11 000008-0005900001, denominada: Atención de la Mesa de Ayuda de la  
12 Dirección de Informática y Soporte Técnico para la solución de incidentes  
13 relacionados con el equipo de cómputo. 4-) Facultar a quien ostente el cargo de  
14 Director o Subdirector General del Registro Nacional para firmar la resolución de  
15 pago correspondiente. 5-) Ordenar a los Órganos Fiscalizadores de contratos y/o  
16 Coordinadores Administrativos de cada Dirección, para que consignen dentro del  
17 informe del monto a cancelar por resolución administrativa en determinado  
18 contrato, cuánto se ha pagado mes a mes al contratista para poder determinar si  
19 la base ha sido ajustada o no, y que sea requisito para la confección del borrador  
20 de resolución administrativa elaborada por el Departamento de Proveduría. 6-)

21 **ACUERDO FIRME.** -----

22

23 **INCISO B-).** Se conoce oficio DAD-GRH-4530-2018 del 17 de octubre del 2018  
24 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento de Gestión  
25 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual en atención del acuerdo  
26 J313-2018, presenta para conocimiento el análisis sobre la implementación del  
27 teletrabajo y la jornada acumulativa en los registros del Registro Nacional, Para  
28 la explicación del presente tema hace ingreso temporal a la sala de sesiones los  
29 funcionarios Carlos Calvo Coto y Margarita Montero Ortega. -----

30

1 El señor Carlos Calvo Coto inicia su intervención explicando que los temas de  
2 teletrabajo y la jornada acumulativa son complementarios en cuanto al  
3 cumplimiento de los objetivos institucionales y la política del Gobierno de la  
4 República sobre la reducción de costos, el incremento de la productividad laboral  
5 entre otros. La funcionaria Margarita Montero Ortega explica que a efecto de  
6 lograr esa misión del Registro Nacional, los documentos presentados ante el  
7 Diario para análisis y posterior inscripción deben ser sometidos al proceso  
8 registral, el cual consta de varias etapas, entre ellas la recepción de  
9 documentos, escaneo, anotación, y reparto a los registradores. Todo esto denota  
10 dos acciones claras, la primera de ellas la revisión de requisitos iniciales y la  
11 segunda la asignación aleatoria de documentos que realiza el sistema, cuyo  
12 objetivo primordial entre otras cosas es minimizar el contacto entre el notario y el  
13 registrador encargado. Esto conlleva a medidas de seguridad necesarias, con el  
14 fin de que los documentos no sean retirados de la institución en el espacio de  
15 tiempo en que el registrador lo recibe para calificarlo hasta la emisión de su  
16 criterio sobre la procedencia o no de su inscripción, y todas estas acciones se  
17 realizan en consideración de un plazo legal y algunas excepciones señaladas en  
18 algunas circulares registrales que para los casos de los Registros Inmobiliario,  
19 de Bienes Muebles y de personas Jurídicas resulta más riguroso. Aclara que  
20 respecto al Registro de Propiedad Industrial, existe la posibilidad de implementar  
21 el teletrabajo para los registradores tomando en cuenta que se trabaja con  
22 expedientes, si los mismos sean digitalizados, sin embargo en el Registro de  
23 Derechos de Autor, se presentan el inconveniente de que se trabaja con los  
24 ejemplares de las obras literarias. Manifiesta que también se analizó el tema de  
25 seguridad ya que los registradores cuentan con tecnología de autenticación  
26 biométrica en cada estación de trabajo y el acceso está permitido únicamente  
27 con su carnet personal el cual posee su huella digital lo cual hace que una vez el  
28 registrador retira su carnet de la terminal, ésta automáticamente se bloquea,  
29 garantizando así que solo el registrador designado, pueda ser el responsable de  
30 cualquier movimiento asociado con su IP específica o terminal bajo su uso y

1 custodia, y por otra parte trabajan a una velocidad de internet que en el mercado  
2 no se consigue. Concluye su intervención señalando lo dicho por los señores  
3 Directores de los Registros de Personas Jurídicas, Inmobiliario y Bienes  
4 Muebles, la opción de implementar telecentros de trabajo. El señor Carlos Calvo  
5 Coto, manifiesta que en relación con el tema de la posibilidad de implementar la  
6 jornada acumulativa se exponen dos grandes componentes, el primero referente  
7 al ajuste técnico necesario en los sistemas informáticos, por parte de los  
8 Asesores Técnicos Registrales de cada registro, a efecto de garantizar que al  
9 finalizar cada semana a todos los registradores se les haya asignado la misma  
10 carga de trabajo, y el segundo componente administrativo, el cual refiere al tema  
11 de asistencia, vacaciones y eventuales rebajos en los casos específicos en que  
12 procedan, a los diferentes labores que se desempeñen bajo esa modalidad.  
13 Aclara que en los términos del decreto ejecutivo que rige para el tema de  
14 horarios escalonados y jornada acumulativa se realizaron encuestas en los  
15 diferentes registros, con el fin de saber cuántos funcionarios desean laborar bajo  
16 esa modalidad, lo cual significa ajustes que implican una inversión económica  
17 por los sistemas de reparto en los registros de Bienes Muebles, Personas  
18 Jurídicas y de Bienes Inmuebles, no así en el Registro de Propiedad Industrial  
19 dado que dicho registro cuenta con su propio Departamento de Diario Único con  
20 sistema manual. El señor Marco Antonio Jiménez Carmiol, sugiere contar con un  
21 estudio técnico sobre el tema. El señor Alexander Uhrig Martínez, propone  
22 también contar con un sondeo para determinar la cantidad de funcionarios  
23 interesados. El señor Carlos Calvo Coto, expresa que ya se tiene un listado de  
24 funcionarios interesados, sin embargo, ha habido poco interés ya que el decreto  
25 ejecutivo da opción de hacer jornada acumulativa los días de lunes a viernes,  
26 pero con opción de días libres únicamente los días martes, miércoles o jueves.  
27 La señora Fabiola Varela Mata, comenta que a nivel de Consejo de Directores  
28 ya se trabaja en un estudio que se estará presentando para conocimiento de la  
29 Junta Administrativa. Acto seguido los funcionarios Carlos Calvo y Margarita  
30 Montero Ortega, se retiran de la sala de sesiones. El señor presidente somete a

1 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**  
2 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3

4 **J529-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-4530-2018 del 17 de  
5 octubre del 2018 suscrito por el señor Carlos Calvo Coto, jefe del Departamento  
6 de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual en atención del  
7 acuerdo J313-2018, presenta para conocimiento el análisis sobre la  
8 implementación del teletrabajo y la jornada acumulativa en los registros del  
9 Registro Nacional. -----

10

11 **INCISO C-).** Se conoce oficio DGL-1051-2018, de fecha 19 de octubre de 2018  
12 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Asesor Jurídico, mediante el cual  
13 presenta para conocimiento informe sobre el estado de la propuesta del proyecto  
14 de Ley denominada: Ley de Autorización para que la Junta Administrativa del  
15 Registro Nacional done tres terrenos de su propiedad, a favor del Ministerio de  
16 Justicia y Paz. El señor Fabian Solano Fernández, manifiesta tener conocimiento  
17 que este tema ya se encuentra para estudio en el Despacho de la Diputada  
18 Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta del Directorio Legislativo. Los Señores  
19 Miembros de la Junta Administrativa determinan tener por recibido el tema. El  
20 señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**  
21 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22

23 **J530-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-1051-2018, de fecha 19 de  
24 octubre de 2018 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Asesor Jurídico,  
25 mediante el cual presenta para conocimiento informe sobre el estado de la  
26 propuesta del proyecto de Ley denominada: Ley de Autorización para que la  
27 Junta Administrativa del Registro Nacional done tres terrenos de su propiedad a  
28 favor del Ministerio de Justicia y Paz. -----

29

30

1 **INCISO D-).** Se conoce oficio DGL-1052-2018, de fecha 19 de octubre de 2018  
2 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Asesor Jurídico, mediante el cual  
3 presenta para conocimiento el informe final de su gestión, citado por el artículo  
4 12 de la Ley de Control Interno y las directrices y lineamientos dictados por la  
5 Contraloría General de la República. Los Señores Miembros de la Junta  
6 Administrativa determinan tener por recibido el tema. El señor presidente somete  
7 a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**  
8 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J531-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-1052-2018, de fecha 19 de  
11 octubre de 2018 suscrito por el señor Agustín Meléndez García, Asesor Jurídico,  
12 mediante el cual presenta para conocimiento el informe final de su gestión. -----

13

14 **INCISO E-).** Se conoce oficio DGL-AJU-1433-2018 del 12 de octubre del 2018  
15 suscrito por los funcionarios del departamento de Asesoría Jurídica: Luis E.  
16 Castro Fonseca, Gabriela Carranza Araya y Arlene González Castillo, mediante  
17 el cual en atención del acuerdo J274-2018, se presenta para conocimiento  
18 opinión jurídica relacionada con las implicaciones legales y financieras de  
19 implementar la figura del salario único para nuevos funcionarios en el Registro  
20 Nacional, así como cualquier otro aspecto que sea relevante en el tema de  
21 análisis, valorando la experiencia de otras instituciones en las cuales ya se  
22 aplica. La funcionaria Arlene González Castillo, ingresa temporalmente a la sala  
23 de sesiones. De seguido explica que para atender este requerimiento se hicieron  
24 varias consultas entre ellas al Departamento de Gestión Institucional de  
25 Recursos Humanos, al Departamento Financiero, además que el documento  
26 analiza las posibilidades contenidas en la normativa que aplica para el Registro  
27 Nacional, en este caso la Constitución Política, la Ley de Salario de la  
28 Administración Pública y la misma Ley de Creación del Registro Nacional, de la  
29 cual se desprende que no existe la posibilidad jurídica de implementar la figura  
30 de salario único. Aclara que aunado a ello se realizaron consultas en la

1 Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en donde se coincide con el  
2 criterio respecto de la imposibilidad normativa existente, y que en el caso del  
3 Registro Nacional la única excepción es para el régimen informático. Finalmente  
4 explica que dentro del documento se hace una comparación con entes que  
5 tienen la competencia de auto regulación como lo son el Banco Nacional y la  
6 Contraloría General de la República, los cuales vierten una serie de  
7 recomendaciones que podrían resultar de utilidad en el tanto se gesticule la  
8 modificación normativa que permita a la Junta Administrativa esa autonomía.  
9 Acto seguido la funcionaria Arlene González Castillo, se retira de la sala de  
10 sesiones. Los Señores Miembros de la Junta Administrativa comentan sobre la  
11 importancia de gestionar ante la Dirección General de Servicio Civil, a fin de que  
12 conste el interés de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en ejercicio de  
13 la administración responsable de los recursos públicos, de contribuir en el  
14 ordenamiento de los salarios, en atención a la difícil situación fiscal que enfrenta  
15 el país. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos  
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: ----**

17

18 **J532-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DGL-AJU-1433-2018 del 12 de  
19 octubre del 2018 suscrito por los funcionarios del departamento de Asesoría  
20 Jurídica: Luis E. Castro Fonseca, Gabriela Carranza Araya y Arlene González  
21 Castillo, mediante el cual en atención del acuerdo J274-2018, se presenta para  
22 conocimiento opinión jurídica relacionada con las implicaciones legales y  
23 financieras de implementar la figura del salario único para nuevos funcionarios  
24 en el Registro Nacional. 2-) Solicitar a la Unidad de Control y Fiscalización que  
25 en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la comunicación  
26 del presente acuerdo, presente un informe respecto de la figura del salario único,  
27 así como del costo beneficio que ello tendría para el Registro Nacional, tomando  
28 para ello en consideración las experiencias de otros órganos de la  
29 Administración Pública y pudiendo requerir la colaboración del Departamento de  
30 Recursos Humanos para completar su labor 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

1

2 **INCISO F-).** Se conoce oficio DGL-AJU-17-1466-2018 de fecha 22 de octubre de  
3 2018, suscrito por los funcionarios del departamento de Asesoría Jurídica: Luis  
4 E. Castro Fonseca, Gabriela Carranza Araya y Arlene González Castillo,  
5 mediante el cual recomiendan el otorgamiento de los poderes necesarios al  
6 señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Subdirector General, para el ejercicio de  
7 funciones. Los Señores Miembros dado el nombramiento del señor Álvarez  
8 Ramírez, determinan revocar los poderes conferidos al señor Agustín Meléndez  
9 García, por haber concluido su nombramiento en el cargo de Subdirector  
10 General a.i. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos  
11 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

12

13 **J533-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-17-1466-2018 de fecha 22  
14 de octubre de 2018, suscrito por los funcionarios del departamento de Asesoría  
15 Jurídica: Luis E. Castro Fonseca, Gabriela Carranza Araya y Arlene González  
16 Castillo. **2-)** Revocar y dejar sin efecto legal alguno los poderes otorgados al  
17 señor Agustín Meléndez García, cédula de identidad 1-0930-0380 inscritos en la  
18 Sección Mercantil del Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo  
19 las citas tomo 2015, asiento 463816, consecutivo 1, secuencias 4 y 6, de fecha  
20 19 de octubre del 2015. **3-)** Otorgar al señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez,  
21 mayor, soltero, Abogado, cédula de identidad No.1-677-431, vecino de la Unión  
22 de Cartago: **1-) PODER GENERAL JUDICIAL SIN LIMITE DE SUMA** de  
23 conformidad con las facultades que establece el artículo mil doscientos ochenta  
24 y nueve del Código Civil de la República de Costa Rica, para apersonarse ante  
25 cualquier juzgado, tribunal o sala del Poder Judicial de la República de Costa  
26 Rica, participar activamente en cualquier etapa procesal que así lo requiera,  
27 interponer recursos ordinarios y extraordinarios, y llegar a acuerdos de  
28 transacción en los procesos instaurados por la mandante o en contra de ella, de  
29 conformidad con las limitaciones normativas existentes para las personas de  
30 Derecho Público, así como cualquier otro acto o intervención que se requiera por

1 parte de esta representación. El mandatario además tendrá las facultades de  
2 sustituir su poder en todo o en parte, revocar las sustituciones y hacer otras de  
3 nuevo sin que por ello pierda su ejercicio; II) **PODER GENERAL SIN LIMITE DE**  
4 **SUMA** de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y cinco del  
5 Código Civil de la República de Costa Rica, para remitir los registros de firmas  
6 debidamente autorizados y cualquier otro acto necesario para la debida  
7 diligencia bancaria de los asuntos del Registro Nacional ante cualquier banco del  
8 Sistema Bancario Nacional y también ante las distintas instancias administrativas  
9 del Ministerio de Hacienda. Podrá gestionar servicios públicos ante la Compañía  
10 Nacional de Fuerza y Luz, el Instituto Costarricense de Acueductos y  
11 Alcantarillados, el Instituto Costarricense de Electricidad, así como ante  
12 cualquier otra entidad pública o privada que brinde servicios públicos de los  
13 cuales el Registro Nacional requiere tramitar cualquier gestión al respecto. El  
14 mandatario además tendrá las facultades de sustituir su poder en todo o en  
15 parte, revocar las sustituciones y hacer otras de nuevo sin que por ello pierda su  
16 ejercicio. 4-) Solicitar la colaboración necesaria de la Notaría del Estado a fin de  
17 formalizar e inscribir los presentes poderes. 5-) Autorizar a la Señora Ministra de  
18 Justicia y Paz y Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, sea  
19 la Licenciada Marcia González Aguiluz para que comparezca ante la Notaría del  
20 Estado para que ejecute el presente acuerdo. 6-) **ACUERDO FIRME.** -----

21

22 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

23

24 No hay asuntos por tratar -----

25

26 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

27

28 **INCISO A-).** La señora Paula Azofeifa Chavarría, manifiesta que a través de  
29 información que consta en el Sistema de Compras Pública (SICOP),  
30 propiamente de contrataciones de escasa cuantía que ha venido aprobando la

1 Dirección General en razón al monto de las mismas, se conoce que el Registro  
2 Nacional cuenta con un programa de capacitaciones para personas jubiladas, el  
3 cual merece ser revisado ya que envuelve la inversión de fondos públicos sin  
4 que la Junta Administrativa conozca el detalle que justifica el gasto. Los señores  
5 Miembros de la Junta Administrativa, determinan comisionar a la Dirección  
6 General para que, en el desempeño de las funciones de administración de los  
7 fondos públicos, sea revisado el programa para personas jubiladas con que  
8 cuenta el Registro Nacional. El señor presidente somete a votación el tema y  
9 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**  
10 **UNANIMIDAD:** -----

11

12 **J534-2018. 1-)** Comisionar a la Dirección General para que, en el desempeño de  
13 las funciones de administración de los fondos públicos, sea revisado el programa  
14 para personas jubiladas con que cuenta el Registro Nacional. -----

15

16 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

17

18 No hay asuntos por tratar -----

19

20 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la  
21 presente sesión. -----

22

23

24

25

26

27

28

29 **Fabian Solano Fernández**  
30 **PRESIDENTE AD HOC**

**Paula Azofeifa Chavarría**  
**SECRETARIA**